

Oficio N° 140

Valparaíso, 18 de octubre de 2022.

La Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5)”, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional e inciso octavo del artículo 313 del reglamento de la Corporación, acordó el día de hoy, oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión en **30 días, a contar del 2 de noviembre** de 2022, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo anterior se requiere debido a que es necesario extender su plazo para citar a otros funcionarios públicos e invitar a personas y fundaciones vinculadas a la materia que se investiga, que puedan aportar más antecedentes e información a esta instancia investigadora y asimismo realizar sesiones en otras regiones que por razones de tiempo no se han podido llevar a cabo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde a V.E.,


ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7716B6AE6B7B7CF0